

Expediente 2021-00069-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE MATERNIDAD, promovido a través de apoderado judicial, por la señora MARIA ELADY ALVAREZ GARCIA, en contra de CESAR AUGUSTO CRUZ PUYO, el despacho constata, la no objeción frente al dictamen científico allegado, por tanto, considera que, no es necesario, ni útil, otro tipo de evidencia, atendiendo, la relevancia de la experticia practicada.

De acuerdo a lo anterior, en firme esta decisión, pase el proceso a despacho para proferir la sentencia anticipada que en derecho corresponda, según lo señala el numeral dos (2) del artículo 278 del Código General del Proceso.

Ahora bien, dentro del contenido o motivación del fallo que se profiera, se procederá dar trámite a la solicitud de levantamiento de medidas solicitadas por el extremo pasivo.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ.
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7872405008d3c379877a999456d74bb62b56fac28741e900237c4dfa1f74f0ab

Documento generado en 13/05/2022 04:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>